



San Sebastián, 4 de junio de 1.957.



EL GOBERNADOR CIVIL
Y JEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO
DE GUIPUZCOA

Sr. D. José María Arizmendi
Director de la Escuela Profesional
MONDRAGON

Mi distinguido amigo:

Para que tenga constancia del acuerdo del Sr. Ministro de Trabajo, le traslado a continuación lo que el Sr. Sanz Orrio me comunica con fecha 28 de mayo, en la que me dice:

"Continuo mi carta de 24 del actual, que respondía a las tuyas de 20 y 21 del mismo mes, para decirte que me informa la Sección correspondiente del Ministerio que se encuentra aceptable el escrito proponiendo la solución número dos, o sea, la fórmula de crear una Cooperativa Industrial, que se denominaría "Talleres Ulgor" en Mondragón.

Para llevar adelante el plan, tienen los interesados que presentar la petición correspondiente en la Jefatura Provincial de la Obra Sindical de Cooperación de Guipúzcoa, presentando, por triplicado, los siguientes documentos:

Instancia al Sr. Ministro; Estatutos Sociales; relación de socios cooperadores; relación de los componentes de la Junta Rectora; y resguardo de haber ingresado en el Banco Rural 100 pesetas por los derechos de inscripción. Todos los documentos debidamente firmados por los componentes de la Junta.

Sigo prometiéndote que me interesaré por la buena marcha del asunto, que me parece muy importante para la causa social, sobre todo si constituye, como dices, un precedente para otros análogos que pudieran plantearse."

Afectuosamente le saluda y b. s. m.

Firmado: José María del Moral.